

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVERPAR GROUP S.A.S
CDA AUTONORTE
NIT: 901306661-1
Teléfono: (604) 6072449
E-mail: inverpargroup@gmail.com
Dirección: Diagonal 52 AV 10-115
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-01-21	Nombre o Razón social JUAN CAMILO GIL ORTEGA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1035871572
Dirección CR 47C #74-09	Teléfono fijo o Número de Celular 3106155700	Ciudad Bello
Correo Electrónico juancamilogilortega@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNR368	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Chevrolet	Línea Luv d max
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10019920428	Fecha Matrícula 2012-03-06	Color Blanco olímpico	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8LBETF3E4C0121397
No de Motor 132115	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2999	Kilometraje 307307	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2023-03-09	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.66			2.5	Klux	Sí
		Inclinación	2.66			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.21			2.5	Klux	Sí
		Inclinación	1.87			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	50.3				Klux	Sí
	Izquierda(s)	Intensidad	27.4				Klux	Sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 84.6		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 48.7	Delantera Derecha	Valor 55.2	Trasera Izquierda	Valor 77.8	Trasera Derecha	Valor 76.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3353	5334	N	Eje 1	3530	4966	N	5.01	(20,30]	30	%
Eje 2	3367	4200	N	Eje 2	3445	4307	N	2.26	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 72.8		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
35.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	3297	N	Sumatoria Derecho	3417	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.26	Eje 2 1.17	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%						%					(ppm)	%	
Crucero			%						%					(ppm)	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)														Valor		Unidad
Temperatura de prueba			Temperatura											°C		
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente											°C		
			Humedad Relativa											%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.67 3340	% (rpm)	1.01 3350	% (rpm)	0.98 3350	% (rpm)	0.99 3370	% (rpm)		0.99	35	%
(rpm) Ralentí 700	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial 61.0	Temp. Final 62.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 28.7	Unidad °C	Humedad Relativa 43.5	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.14 35.0 PSI	8.1 35.0 PSI				
DERECHA	7.35 35.0 PSI	7.75 35.0 PSI				4.5 30.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)164173859
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_ NO_

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Valores en densidad de humo:
 ciclo 1: 0.11; ciclo 2: 0.17; ciclo 3: 0.16; ciclo 4: 0.17; Promedio: 0.17

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2023-01-21 SNR368 14:05



2023-01-21 SNR368 13:39

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVIANOS 2 - Probador de suspension EUSAMA VTEQ SN: 19031038
- LIVIANOS 2 - Alineador de luces Tecnimaq SN: 7030454 - Cámara: 0106CL01
- LIVIANOS - Probador de Holguras HPA SN: FCN 005039
- LIVIANOS 2 - Alineador al paso liviano HPA SN: 1027
- LIVIANOS - Pie de rey Starrett SN: 19/040675
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 1441002110009
- LIVIANOS - Termómetro MAHLE - BRAIN BEE SN: 190906000134/EU14538
- LIVIANOS 2 - Sonómetro EBCHQ SN: 190413679
- RECEPCION - Medidor de presion BLUE-POINT SN: 3162
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2170
- LIVIANOS - Tacómetro vibración MAHLE - BRAIN BEE SN: 190906000134/EU14537
- LIVIANOS 2 - Frenometro liviano/universal HPA SN: 1025
- LIVIANOS - Profundímetro SHANE SN: WD2202A0014

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Oscar Andres Largo Castellanos **[Inspección sensorial motor]**, Oscar Andres Largo Castellanos **[Foto trasera]**, Nelson Stiven Londoño Castrillon **[Foto delantera]**, Juan Guillermo Ramirez Montero **[Tercera placa]**, Oscar Andres Largo Castellanos **[Inspección sensorial inferior]**, Juan Guillermo Ramirez Montero **[Profundidad de labrado]**, Juan Guillermo Ramirez Montero **[Inspección sensorial exterior]**, Juan Guillermo Ramirez Montero **[Sonido]**, Nelson Stiven Londoño Castrillon **[Opacidad NTC4231]**, Juan Guillermo Ramirez Montero **[Inspección sensorial interior]**, Nelson Stiven Londoño Castrillon **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Oscar Andres Largo Castellanos **[Alineación de luces]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ANDRES MEDINA MEDINA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe